



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

SECRETARÍA GENERAL 000416
Sello Municipal

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 135 -2018-CM/MDP.

Pangoa, 24 de setiembre del 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 016 -2018, realizada el 20 de setiembre del 2018, bajo la presidencia del Regidor Sergio Rodríguez Morí.

VISTO: El Expediente Administrativo N° 66336, sobre **MODIFICACION DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2018-CM/MDP DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018 DE APOYO CON 1,000 GALONES DE COMBUSTIBLE, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Orden del Día el pedido de la Regidora Rossana Fernández García con Informe Legal N° 064-2018-PSAP-GAJ/MDP, de la Gerencia de Asesoría Jurídica Abg. Paola Soledad Acuña Porras, considerando PROCEDENTE la MODIFICACIÓN del Acuerdo de Concejo N° 064-2018-CM/MDP, acorde a lo señalado en el Informe N° 272-2018/DM/GIUR/MDP siendo que el apoyo en calidad de donación de 1,000 galones de combustible para realizar trabajos de desancho y limpieza de derrumbes desde el Centro Poblado La Florida de Ajos Pampa hasta el C.P. Yungorpampa, debiendo aprobarse la modificación solicitada por el Concejo Municipal de acuerdo a las normas de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972. El mismo que por unanimidad de votos fue aprobado para su modificación.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 490-2018-A/MDP, de fecha 19 de setiembre de 2018 se encarga al Regidor **SERGIO RODRIGUEZ MORI, PRESIDIR la SESION ORDINARIA** programada para las 2:30 p.m. del día Jueves 20 de setiembre del 2018.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unanimidad el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la MODIFICACIÓN del Acuerdo de Concejo N° 064-2018-CM/MDP de fecha 14 de junio del 2018, debiendo quedar establecido de la siguiente manera:

DICE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo en calidad de donación 1, 000 galones de combustible, el mismo que será atendido por la Unidad de Maquinarias de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para realizar trabajos de desancho y limpieza de derrumbes de la carretera de la Comunidad Nativa Chuquibambilla hasta el Centro Poblado Yungorpampa.

DEBE DECIR: ARTICULO PRIMERO: APROBAR el apoyo en calidad de donación 1, 000 galones de combustible, el mismo que será atendido por la Unidad de Maquinarias de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para realizar trabajos de desancho y limpieza de derrumbes desde el Centro Poblado La florida de ajos Pampa hasta el Centro Poblado Yungorpampa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR en sus demás extremos el Acuerdo de Concejo N° 17-2018-CM/MDP, de fecha 12 de febrero del 2018.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
SATIPO
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE